



## V CONCURSO DE CROQUETAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

### BASES DEL CONCURSO

El V concurso de Croquetas de Zaragoza y provincia está dirigido a aquellos establecimientos hosteleros que deseen participar y dar valor a las croquetas en las categorías propuestas por la organización del concurso.

#### PRIMERA.- FECHAS DEL CERTAMEN

La V Edición del Concurso de Croquetas de Zaragoza y Provincia tendrá lugar **del 21 de abril al 7 de mayo de 2023, ambos incluidos.**

#### SEGUNDA. - CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. Los establecimientos que quieran participar deberán reservar su plaza cumplimentando la Inscripción y enviándola a la organización, **antes de las 12:00 horas del 14 de abril de 2023**, a través de cualquiera de las dos modalidades siguientes:

- Cumplimentando el siguiente formulario:  
[https://www.el-gastronomo.com/inscripcion/?et\\_fb=1&PageSpeed=off](https://www.el-gastronomo.com/inscripcion/?et_fb=1&PageSpeed=off)
- Solicitando la visita de un representante de El Gastrónomo Zaragozano a los teléfonos 976 443 098 y 656 811 982

2. Es imprescindible para completar la inscripción enviar el nombre de la croqueta o croquetas con las que participa antes del 14 de abril de 2023, indicando en cuál de las modalidades participa al mail [jorge@almazara.com](mailto:jorge@almazara.com)

#### TERCERA. - CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de 165 € + IVA





#### **CUARTA. - MODALIDADES DE CROQUETAS:**

Para participar en el Concurso cada establecimiento se podrá presentar en 1, 2, 3, o en las 4 categorías, a su criterio, optando cada una, a las modalidades de premio, a saber:

##### **CROQUETA ELABORADA CON JAMÓN DOP TERUEL**

Deberá elaborarse con Jamón de la DOP Teruel, pudiéndose añadir otros productos, pero siendo el más significativo y apreciable el jamón. No podrá tener saborizantes entre sus ingredientes ni potenciadores del sabor.

##### **CROQUETA INNOVADORA**

Deberá elaborarse bajo los parámetros de la novedad y la innovación, pudiendo ser aplicados tanto en su elaboración como en su presentación.

##### **CROQUETA APTA PARA CELÍACOS**

Dentro de esta modalidad se incluyen las que combinen productos que puedan consumir las personas afectadas por esta intolerancia.

##### **CROQUETA ELABORADA CON ALIMENTOS DE ARAGÓN DE CALIDAD DIFERENCIADA**

Dentro de esta modalidad se incluyen los productos que aparecen en la WEB del Gobierno de Aragón, pudiendo haber uno o más, siendo esto a criterio del autor.

(<https://www.aragon.es/-/calidad-agroalimentaria>)





**QUINTA.-** Materiales del concurso que se entregan a los establecimientos participantes:

- Urna.
- Carteles.
- Folletos.
- Rasca & Gana para votaciones.
- Cualquier otro documento adicional que la organización estime conveniente.
- Lote de regalos para repartir entre los clientes agraciados en los Rasca & Gana: libros, jamones DOP Teruel, botellas de vino CDA (Grandes Vinos), invitaciones para 2 personas para visita bodega de GRANDES VINOS+2 vinos degustación, botellas de aceite DOP Sierra del Moncayo, camisetas, tazas, botellas de Vermut Valdepablo, etc.

Todos los materiales deberán estar en sitio bien visible, tanto las urnas, con fácil acceso para la votación popular, como los folletos y demás elementos de promoción del Concurso.

Una vez finalizado el Concurso, la urna se recogerá por mensajería o en persona por miembros de la organización.

La urna no deberá haber sido manipulada. En el caso de que la urna haya sido manipulada, el establecimiento terminará su participación en el Concurso sin opción a premio.

#### **SIXTA – FINALISTAS**

Los elegidos para llegar a la final se decidirán por votación popular, estando ésta abierta para toda persona que consuma croquetas durante el concurso, y buscando reconocer las más votadas por los consumidores por los votos depositados en las urnas, para saber cuáles son las seleccionadas se hará recuento de votos y condicionado por cálculo de la media aritmética se designaran los finalistas de cada categoría.

Los clientes que así lo deseen podrán votar a la croqueta que consideren más cualificada, teniendo en cuenta criterios tales como la calidad de la misma, la presentación, la higiene, la atención, el sabor, la presentación, etc.





El recuento de papeletas se llevará a cabo por personal acreditado por la organización del concurso, y estará a disposición de los participantes durante 3 meses desde la finalización del concurso

#### **SEPTIMA – PREMIOS A LOS GANADORES Y FINALISTAS**

##### **MEJOR CROQUETA DE JAMÓN DOP TERUEL**

- Primer premio PLATO DE CERÁMICA DE MUEL.
- Acceso a Madrid Fusión 2024 y su desplazamiento en tren de alta velocidad.
- Inscripción al Concurso Nacional de Croquetas de Jamón en Madrid Fusión.
- Diploma a los finalistas.

##### **MEJOR CROQUETA INNOVADORA**

- Primer premio PLATO DE CERÁMICA DE MUEL
- Diploma a los finalistas.

##### **MEJOR CROQUETA APTA PARA CELÍACOS**

- Primer premio PLATO DE CERÁMICA DE MUEL
- Diploma a los finalistas.

##### **MEJOR CROQUETA ELABORADA CON PRODUCTOS DE ARAGÓN DE CALIDAD DIFERENCIADA.**

- Primer premio PLATO DE CERÁMICA DE MUEL
- Diploma a los finalistas.

##### **GRAN PREMIO **MAKRO** A LA MEJOR CROQUETA DE LA PROVINCIA DE TODAS LAS CATEGORIAS**

Cheque de **500 €** para compras en sus establecimientos





#### PREMIOS ESPECIALES:

- **ALDELIS.**- A la mejor croqueta que entre sus ingredientes esté presente la carne de pollo.

Reconocimiento especial, plato de cerámica de Muel.

Reconocimiento en las RRSS de ALDELIS, conferencia en una escuela de hostelería, programa especial de radio.

- **AMBAR.**- A la mejor croqueta que entre sus ingredientes contenga alguna de las cervezas comercializadas por La Zaragozana.

Reconocimiento especial, plato de cerámica de Muel

- **FRUTAS JAVIER MENE.** - A la croqueta elaborada íntegramente con productos de la huerta.

Reconocimiento especial, plato de cerámica de Muel

- **GRANDES VINOS .-** Al mejor maridaje con un vino de la bodega GRANDES VINOS

Reconocimiento especial, plato de cerámica de Muel

Viaje en tren de alta velocidad para dos personas a Madrid, alojamiento en un hotel céntrico, y cena para dos personas en un restaurante con al menos una Estrella Michelin.





### REQUISITOS (PREMIO ESPECIAL GRANDES VINOS)

1. Todos los participantes en el concurso, en todas las categorías, podrán optar al premio especial de Grandes Vinos.
2. Optar al premio lleva consigo la obligación del maridaje de la croqueta o croquetas presentadas a concurso con vino o vinos de la bodega Grandes Vinos (**de sus marcas Anayón, CDA Corona de Aragón, Monasterio de las Viñas, Beso de Vino, El Circo, Idrias y 49 millions**) , para ello, han de efectuar una compra mínima de dos cajas **de cualquiera de las referencias que se proponen para el maridaje.**
3. Su recomendación para maridaje durante todos los días del concurso es obligatoria.
4. Se remarca la obligatoriedad de tener a la vista los carteles identificativos de la propuesta gastronómica y la recomendación de maridaje de una manera explícita, la organización podrá comunicar en sus RRSS o en medios de comunicación las propuestas gastronómicas con sus maridajes.
5. El ganador del premio especial de Grandes Vinos será el autor de la mejor croqueta de la provincia, en la gran final que se celebrará en el complejo Aura el lunes 5 de junio, donde un seleccionado grupo de gastrónomos, profesores de cocina y cocineros cualificados decidirán quienes son los ganadores de cada categoría, siendo la más votada la ganadora como mejor croqueta de la provincia 2023 de entre todas las categorías presentadas a concurso.
6. En caso de que la elegida por el jurado como mejor croqueta de la provincia no cumpla la norma de compra exigida en los apartados 2, 3 ó 4, el premio pasará a la siguiente con más puntuación y así sucesivamente.

### OCTAVA - ENTREGA DE PREMIOS

La Organización organizará la gran final en el Complejo Aura, durante la mañana del 5 de junio. A continuación de la deliberación del jurado especializado en gastronomía se dará a conocer a los ganadores.





#### **NOVENA - ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La inscripción como participante del V Concurso Croquetas de Zaragoza y Provincia implica el conocimiento y aceptación íntegra de las normas del certamen y sus bases.

El incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones conllevará la eliminación automática del establecimiento en cuestión y, en su caso, la imposibilidad de concurrir en sucesiva o sucesivas ediciones.

#### **DECIMA - DERECHOS DE IMAGEN**

Los participantes y los ganadores autorizan a la Organización a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el certamen en que ha participado sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

#### **UNDECIMA - LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD**

El Gastrónomo Zaragozano no se responsabiliza de los cambios que la organización deba realizar por cuestiones ajenas a su voluntad.

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

Los datos personales que se faciliten a El Gastrónomo Zaragozano se incorporarán al correspondiente fichero de esta empresa, autorizando los interesados única y expresamente a la misma al tratamiento de dichos datos para su utilización en relación al desarrollo de acciones informativas y promocionales.

El interesado queda informado de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y la limitación y oposición a su tratamiento, pudiendo ejercitarlos por escrito mediante carta dirigida a la siguiente dirección postal: Avenida Puerta Sancho 25 – 50003 - Zaragoza.

